

Proceso: MSV-SGSST	Dependencia: Administrativo	Documento: Políticas prevención violencia de genero	
Fecha:02/03/2024	Página 1 de 2	Versión: 2.0	Cotrans-SIG-PO-06
Realizó: Bibiana Alba MSV -Marian Carvajal SIG	Revisó: Melquisedec Galeano Jurídico	Aprobó: Ariel Uriza Poveda Gerente	

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Cooperativa de Transportes Cotrans, y en cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, como la Resolución 40595 de 2022 y la resolución 0312 del 2019, reconoce la importancia de garantizar un ambiente laboral seguro y libre de violencia, incluida la violencia de género, para todos sus colaboradores. Entendemos que la violencia de género puede tener un impacto significativo en la vida personal y profesional de las personas afectadas, y estamos comprometidos a prevenir y abordar esta problemática de manera efectiva.

En este sentido, establecemos las siguientes medidas:

- Fomentaremos una cultura organizacional basada en el respeto mutuo, la igualdad de género y la tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia o discriminación por motivos de género. No toleraremos ningún tipo de acoso, intimidación o abuso basado en el género de ninguna persona en nuestra cooperativa.
- Proporcionaremos formación y sensibilización sobre la violencia de género a todos nuestros empleados, con especial énfasis en los líderes y supervisores. Esto incluirá la identificación de señales de alerta, la comprensión de los diferentes tipos de violencia de género y la promoción de comportamientos respetuosos y equitativos en el lugar de trabajo.
- Implementaremos procedimientos claros y accesibles para denunciar casos de violencia de género en la cooperativa. Garantizaremos la confidencialidad y el apoyo adecuado a las personas afectadas, brindándoles primeros auxilios psicológica y legal según sea necesario. Además, nos comprometemos a investigar todas las denuncias de manera imparcial y a tomar las medidas disciplinarias apropiadas contra el agresor de violencia de género.



Proceso: MSV-SGSST	Dependencia: Administrativo	Documento: Políticas prevención violencia de genero	
Fecha:02/03/2024	Página 2 de 2	Versión: 2.0	Cotrans-SIG-PO-06
Realizó: Bibiana Alba MSV -Marian Carvajal SIG	Revisó: Melquisedec Galeano Jurídico	Aprobó: Ariel Uriza Poveda Gerente	

- Colaboraremos con organizaciones externas, como centros de atención a víctimas de violencia de género y autoridades competentes, para fortalecer nuestras acciones de prevención y atención de la violencia de género en la cooperativa.

A través de la implementación de esta política, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un ambiente laboral seguro, inclusivo y respetuoso para todos los colaboradores de la Cooperativa de Transportes Cotrans.

  
**ARIEL URIZA POVEDA**  
Gerente Cotrans  
04/03/2024

ACERCANDO  
DESTINOS

